

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT - 054 - 2016

ADENDA No. 1

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT 054 de 2014, cuyo objeto es: Realizar la implementación de la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS TS 001-1 "Destino Turístico - Área Turística Requisitos De Sostenibilidad "en seis destinos, con el fin de obtener la certificación. Que procede a realizar las siguientes modificaciones al contenido de los Términos de Referencia por solicitud presentada por la Gerencia de Competitividad y Apoyo a las Regiones.

Que debido a la fuga de gas que se presentó el día 18 de agosto de 2016, en el edificio en el que se encuentra la Dirección Jurídica de FONTUR, el personal tuvo que ser evacuado impidiéndose la publicación de la presente adenda en este día, por lo tanto, se procede a publicar la misma el día de hoy 19 de agosto de 2016.

1. En virtud de la presente Adenda, se modifica el Capítulo 2 Cronograma, que en adelante quedará así:

CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. Cronograma

El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el siguiente cronograma, los cuales son términos son perentorios y preclusivos:

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Respuesta a las observaciones a los términos de la Invitación Abierta	19 de Agosto de 2016		www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A - 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Cierre y entrega de propuestas	25 de Agosto de 2016 Hora: 10:00 a.m.		FIDUCOLDEX VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.

<p>Solicitud de Documentos Subsanales o Aclaratorios</p>	<p>31 de Agosto de 2016</p>		<p>www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.</p>
<p>Término para presentar subsanales EN MEDIO FISICO. Informe parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes.</p>	<p>1 de septiembre de 2016</p>	<p>2 de Septiembre de 2016 4:00 pm.</p>	<p>POR MEDIO FÍSICO RADICADO EN: FIDUCOLDEX VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.</p>
<p>Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación</p>	<p>12 de septiembre de 2016</p>		<p>www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.</p>
<p>Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Experiencia Especifica y Propuesta Económica. <u>No se recibirán observaciones ni aclaraciones con posterioridad a esta fecha.</u></p>	<p>13 de Septiembre de 2016</p>	<p>14 de Septiembre de 2016</p>	<p>Al correo electrónico: sbetancur@fontur.com.co Por medio físico radicado en: FIDUCOLDEX VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.</p>
<p>Conocimiento de No Cliente En esta etapa FONTUR solicitará a los proponentes las aclaraciones que considere pertinentes para el estudio SARLAFT</p>	<p>15 de Septiembre de 2016</p>	<p>21 de Septiembre de 2016 4:00 pm</p>	<p>Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C</p>
<p>Respuesta a las observaciones presentadas al Informe</p>	<p>26 de septiembre de 2016</p>		<p>www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO</p>

de Verificación de Requisitos Habilitantes y preliminar de Evaluación.		Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Resultado de Conocimiento de No Cliente. Publicación de Informe Final de Evaluación		
Selección del contratista	26 de septiembre de 2016	www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Suscripción de Contrato	A partir del 26 de septiembre de 2016	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.

***NOTA: EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON LA ETAPA DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE ALLEGANDO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS CONFORME LO ESTABLECE EL CAPITULO V Y LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN REALIZADOS. SO PENA QUE SU PROPUESTA SEA RECHAZADA.**

EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, PUES AUNQUE SE ENCUENTRE HABILITADO Y CALIFICADO, DE NO ALLEGARSE LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y/O NO CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, SU PROPUESTA SERÁ RECHADA

2. En virtud de la presente Adenda, el numeral 3.4.2. EQUIPO DE TRABAJO – PERFILES Y NIVEL EDUCATIVO (Habilitante), en adelante queda así:

3.4.2. EQUIPO DE TRABAJO – PERFILES Y NIVEL EDUCATIVO (Habilitante)

El personal mínimo requerido será un requisito habilitante dentro de la propuesta y su no presentación será causal de rechazo.

Para el desarrollo del diseño el proponente debe presentar el siguiente equipo de trabajo mínimo:

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO
Director de Proyecto (1)	Profesional universitario en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS O CIENCIAS ECONOMICAS O INGENIERÍA INDUSTRIAL con posgrado profesional en GESTIÓN DE CALIDAD.
Director Ambiental (1)	Profesional universitario en INGENIERÍA AMBIENTAL O ADMINISTRADOR AMBIENTAL O profesional universitario con posgrado profesional en TEMAS AMBIENTALES.
Director Socio-cultural (1)	Profesional universitario en ANTROPOLOGÍA O TRABAJO SOCIAL O SOCIOLOGÍA.
Asesores o implementadores (3)	Profesionales en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS O ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA.

El equipo de trabajo ofrecido, deberá allegar:

- Fotocopia de los títulos de estudio (pregrado y postgrado).
- Fotocopia de la matricula profesional cuando sea procedente según la ley. Si el profesional es extranjero deberá aportar la convalidación del título profesional ante el Ministerio de Educación o autorización para ejercer la profesión en Colombia por ente competente. Cuando los títulos sean de estudios en el exterior, se deberá evidenciar el nivel educativo al cual corresponde, técnico, tecnólogo, profesional, posgrado (especialización, maestría, doctorado).
- Carta de compromiso de participación del profesional en el proyecto.

No se permitirán la presentación de un profesional o profesionales en más de una propuesta, de presentarse esta situación las propuestas serán rechazadas.

Nota 1: Para la verificación de los títulos requeridos, será tomada en cuenta la clasificación establecida por el Consejo Nacional de Acreditación: <http://www.cna.gov.co/1741/article-187835.html>.

Nota 2: Teniendo en cuenta que el objeto del proyecto integra la implementación en la norma NTS-TS-001-1 para los seis centros destinos de los municipios Salento (Quindío), Filandia (Quindío), Monguí (Boyacá), Jericó (Antioquia), Santa Rosa de Cabal (Risaralda) y Pijao (Quindío); el proveedor de los servicios de consultoría seleccionado deberá contar con un grupo de seis (06) profesionales: un (01) director de proyecto, un (01) director ambiental y un (01) director socio-cultural, que serán transversales para los seis destinos; y tres (03) asesores o implementadores, donde cada uno esté a cargo de dos de los seis destinos.

3. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-054 de 2016.
4. Todo cambio a los términos de la invitación, se realizará mediante adenda que se publicará en la página web www.fontur.com

Dado en Bogotá D.C., el jueves diecinueve (19) de agosto de 2016.



PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica
Fondo Nacional de Turismo

Proyectó: Sandra Verónica Belancur Rostrope
Revisó: Carolina Miranda Escandón



